



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE
CIENCIAS BÁSICAS

VIII CAMPEONATO
FUTSAL

COPA UNAJ
2026

**BASES GENERALES Y REGLAMENTO
OFICIAL**

“Promoviendo la integración, disciplina y el juego limpio”

ORGANIZA:

SPORT CIENCIAS

Índice

PRESENTACIÓN.....	5
BASE LEGAL.....	5
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.....	6
Artículo 1° : Denominación del Campeonato.....	6
Artículo 2° : Finalidad.....	6
Artículo 3° : Ámbito de Aplicación.....	6
Artículo 4° : Participantes Habilitados.....	6
Artículo 5° : Vigencia.....	6
CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO.....	7
Artículo 6° : Comité Organizador.....	7
Artículo 7° : Conformación del Comité Organizador.....	7
Artículo 8° : Funciones del Comité Organizador.....	7
Artículo 9° : Subcomisiones.....	7
Artículo 10° : Funciones de las Subcomisiones.....	8
Artículo 11° : Tribunal de Honor.....	8
Artículo 12° : Responsabilidad de los Organizadores.....	8
CAPÍTULO III: SISTEMA DE COMPETENCIA.....	8
Artículo 13° : Estructura General del Campeonato.....	8
Artículo 14° : Número de Equipos.....	8
Artículo 15° : Modalidad de Competencia.....	8
Artículo 16° : Sistema de Puntaje.....	9
Artículo 17° : Torneo Relámpago Inaugural.....	9
Artículo 18° : Torneo Apertura.....	9
Artículo 19° : Torneo Clausura.....	9
Artículo 20° : Tabla Acumulada.....	10
Artículo 21° : Clasificación a Play Offs.....	10
Artículo 22° : Fase Final – Play Offs.....	10
Artículo 23° : Definición de Empates en fase final.....	10
Artículo 24° : Criterios de Desempate.....	10
CAPÍTULO IV: INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN.....	11
Artículo 25° : Requisitos de Inscripción de Equipos.....	11
Artículo 26° : Número de Jugadores por Equipo.....	11
Artículo 27° : Documentación Obligatoria.....	11
Artículo 28° : Categoría Master.....	11
Artículo 29° : Costos de Inscripción.....	12
Artículo 30° : Fondo de Garantía.....	12
Artículo 31° : Periodos de Inscripción.....	12
Artículo 32° : Habilitación de Jugadores.....	12
Artículo 33° : Restricciones de participación.....	12
Artículo 34° : Carnet de Jugador.....	13
Artículo 35° : Cierre Definitivo de Inscripciones.....	13
CAPÍTULO V: REGLAS DE JUEGO.....	13
Artículo 36° : Normativa Aplicable.....	13
Artículo 37° : Duración de los Partidos.....	13

Artículo 38° : Puntualidad y Presentación.....	13
Artículo 39° : Walk Over (W.O.).....	13
Artículo 40° : Número de Jugadores en Campo.....	14
Artículo 41° : Sustituciones.....	14
Artículo 42° : Tiempo Muerto.....	14
Artículo 43° : Uniforme Oficial.....	14
Artículo 44° : Arquero.....	14
Artículo 45° : Jugadores Master.....	15
Artículo 46° : Acumulación de Faltas.....	15
Artículo 47° : Suspensión de partido.....	15
CAPÍTULO VI: RÉGIMEN DISCIPLINARIO.....	15
Artículo 48° : Principio Disciplinario.....	15
Artículo 49° : Tarjetas Amarillas.....	15
Artículo 50° : Tarjetas Azul.....	16
Artículo 51° : Tarjeta Roja Directa.....	16
Artículo 52° : Doble Amarilla.....	16
Artículo 53° : Infracciones Sancionables.....	16
Artículo 54° : Escala de Sanciones.....	17
Artículo 55° : Suplantación de Jugador.....	17
Artículo 56° : Jugador No Habilitado.....	17
Artículo 57° : Abandono del Campo.....	17
Artículo 58° : Walk Over Reiterado.....	17
Artículo 59° : Responsabilidad del Delegado.....	17
CAPÍTULO VII: RECLAMOS, APELACIONES.....	18
Artículo 60° : Derecho a Reclamo.....	18
Artículo 61° : Presentación de Reclamos.....	18
Artículo 62° : Plazo para Reclamos.....	18
Artículo 63° : Causales de Reclamo.....	18
Artículo 64° : Requisitos del Reclamo.....	18
Artículo 65° : Resolución de Reclamos.....	19
Artículo 66° : Apelaciones.....	19
CAPÍTULO VIII: ARBITRAJE.....	19
Artículo 67° : Autoridad del Árbitro.....	19
Artículo 68° : Funciones del Árbitro.....	19
Artículo 69° : Designación de Árbitros.....	20
Artículo 70° : Honorarios Arbitrales.....	20
Artículo 71° : Suspensión por Falta de Pago.....	20
Artículo 72° : Delegado de Mesa.....	20
Artículo 73° : Informe Arbitral.....	20
CAPÍTULO IX: REUNIONES DE DELEGADOS.....	20
Artículo 74° : Convocatoria.....	20
Artículo 75° : Carácter de la Reunión.....	21
Artículo 76° : Participantes.....	21
Artículo 77° : Temas a Tratar.....	21
Artículo 78° : Validez de los Acuerdos.....	21

Artículo 79° : Limitación de Facultades.....	21
Artículo 80° : Inasistencia.....	21
CAPÍTULO X: PREMIACIÓN Y CLAUSURA.....	22
Artículo 81° : Premiación Oficial.....	22
Artículo 82° : Premios Especiales.....	23
Artículo 83° : Ceremonia de Clausura.....	23
Artículo 84° : Entrega de Premios.....	23
Artículo 85° : Auspicios y Donaciones.....	23
CAPÍTULO XI: CEREMONIA DE INAUGURACIÓN, DISPOSICIONES FINALES Y ANEXOS.24	24
Artículo 86° : Ceremonia de Inauguración.....	24
Artículo 87° : Actividades de Inauguración.....	24
Artículo 88° : Participación Obligatoria.....	24
CAPÍTULO XII: SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	24
Artículo 89° : Responsabilidad por Lesiones.....	24
Artículo 90° : Condición Física de los Participantes.....	25
CAPÍTULO XIII: DISPOSICIONES FINALES.....	25
Artículo 91° : Casos No Contemplados.....	25
Artículo 92° : Modificaciones del Reglamento.....	25

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca, a través del Departamento Académico de Ciencias Básicas, en coordinación con el Club Deportivo Sport Ciencias, presenta las Bases Generales y Reglamento Oficial del VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026".

El presente campeonato constituye un espacio de integración institucional orientado a fortalecer los lazos de confraternidad entre docentes, personal administrativo y trabajadores de la Universidad, promoviendo la práctica del deporte como un medio para el desarrollo físico, mental y social.

Asimismo, el torneo busca fomentar valores fundamentales como el respeto, la disciplina, el compañerismo y el juego limpio, contribuyendo al bienestar laboral y al fortalecimiento del clima organizacional dentro de la comunidad universitaria.

El desarrollo del campeonato se regirá por las disposiciones establecidas en el presente reglamento, el cual es de cumplimiento obligatorio para todos los equipos participantes, delegados, jugadores, árbitros y demás actores involucrados.

Finalmente, la organización reafirma su compromiso de garantizar un evento deportivo transparente, competitivo y ordenado, en concordancia con los principios institucionales y las normas deportivas vigentes.

BASE LEGAL

El desarrollo del VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026" se sustenta en las siguientes disposiciones normativas:

1. **Constitución Política del Perú**, en lo referente a la promoción del deporte y la actividad física como parte del desarrollo integral de la persona.
2. **Ley Universitaria N.º 30220**, que promueve la formación integral del estudiante y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de bienestar dentro de las universidades.
3. **Reglamentos internos de la Universidad Nacional de Juliaca**, en materia de bienestar universitario, integración institucional y actividades deportivas.
4. **Reglas de Juego de Fútbol de la FIFA**, vigentes al momento del desarrollo del campeonato, aplicables en todo lo relacionado al desarrollo técnico de los partidos.
5. **Normativa de la Federación Peruana de Fútbol (FPF)**, en lo que resulte aplicable a competencias de fútbol a nivel nacional.
6. **El presente Reglamento Oficial del Campeonato**, que constituye la norma específica y de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º : Denominación del Campeonato

El presente certamen deportivo se denomina oficialmente: **"VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026"**, organizado por SPORT CIENCIAS, bajo la coordinación del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo 2º : Finalidad

El campeonato tiene como finalidad:

- a) Promover la práctica del deporte y estilos de vida saludables en la comunidad Universitaria.
- b) Fortalecer la integración institucional entre docentes, administrativos y trabajadores.
- c) Fomentar valores como el respeto, disciplina, juego limpio y compañerismo.
- d) Contribuir al bienestar laboral y al fortalecimiento del clima organizacional.

Artículo 3º : Ámbito de Aplicación

Las disposiciones del presente reglamento son de cumplimiento obligatorio para:

- Equipos participantes.
- Jugadores inscritos.
- Delegados y Subdelegados.
- Árbitros.
- Comité Organizador.
- Público asistente.

La participación en el campeonato implica la aceptación total del presente reglamento.

Artículo 4º : Participantes Habilitados

Podrán participar exclusivamente:

- Docentes nombrados y contratados
- Personal administrativo
- Locadores con vínculo activo vigente (mayor o igual a 30 horas semanales)

Todos los participantes deberán acreditar su vínculo laboral vigente con la Universidad Nacional de Juliaca al momento de la inscripción.

Artículo 5º : Vigencia

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Comité Organizador y se mantendrá válido hasta la culminación oficial del campeonato.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

Artículo 6° : Comité Organizador

El VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026" estará a cargo de un Comité Organizador, designado por el Club Deportivo Sport Ciencias, en coordinación con el Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Juliaca.

El Comité Organizador es la máxima instancia administrativa del campeonato.

Artículo 7° : Conformación del Comité Organizador

El Comité Organizador estará conformado por:

- **Presidente:** Eduardo Herberth, Ortiz Estrada
- **Vicepresidente:** Serapio Cecilio, Calcina Cuevas
- **Secretario:** Dulia Ayme Apaza Gonzales
- **Tesorero:** Raul Reynaldo, Ito Diaz
- **Vocal:** Silvio Ubaldo, Sanchez Condori
- **Fiscalizador 1:** Víctor Hugo, Condori Mamani
- **Fiscalizador 2:** Juan Praxides, Zevallos Ccuno
- **Logística:** Martin Julio, Merma Bellido

Artículo 8° : Funciones del Comité Organizador

Son funciones del Comité Organizador:

- a) Planificar, organizar y ejecutar el campeonato.
- b) Elaborar y aprobar el reglamento oficial.
- c) Supervisar el cumplimiento de las bases del campeonato.
- d) Programar los partidos y elaborar el fixture.
- e) Designar árbitros y personal de mesa.
- f) Resolver asuntos administrativos y organizativos.
- g) Aplicar sanciones en coordinación con el Tribunal de Honor.
- h) Garantizar el normal desarrollo del campeonato.

Artículo 9° : Subcomisiones

El Comité Organizador podrá conformar subcomisiones de apoyo, tales como:

- **Inscripciones y acreditación:** Ayme Dulia, Apaza Gonzales
- **Programación y fixture:** Javier Mamani Yana
- **Cómputo y estadísticas:** Koishiro Teofilo, Arapa Cruz
- **Árbitros, disciplina y logística:** Eduardo Herberth, Ortiz Estrada
- **Publicidad y difusión:** Juan Praxides, Zevallos Ccuno
- **Premiación y clausura:** Serapio Cecilio, Calcina Cuevas

Artículo 10° : Funciones de las Subcomisiones

Las subcomisiones tendrán como función apoyar al Comité Organizador en tareas específicas, debiendo cumplir las responsabilidades asignadas y reportar directamente a este.

Artículo 11° : Tribunal de Honor

Se conformará un Tribunal de Honor, como órgano encargado de:

- Resolver casos disciplinarios graves
- Atender apelaciones
- Resolver conflictos extraordinarios

El Tribunal actuará con imparcialidad y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

Artículo 12° : Responsabilidad de los Organizadores

El Comité Organizador y sus miembros serán responsables de:

- La correcta ejecución del campeonato
- El cumplimiento del reglamento
- La transparencia en la toma de decisiones
- La seguridad y orden del evento deportivo

CAPÍTULO III: SISTEMA DE COMPETENCIA**Artículo 13° : Estructura General del Campeonato.**

El VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026" se desarrollará bajo el siguiente sistema:

- Torneo Relámpago Inaugural
- Torneo Apertura
- Torneo Clausura
- Play Offs (Fase Final)

Todas las etapas forman parte del campeonato, conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 14° : Número de Equipos.

El campeonato contará con la participación de 12 equipos, conformados por trabajadores de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo 15° : Modalidad de Competencia.

En los Torneos Apertura y Clausura se aplicará el sistema:

- Todos contra todos (una sola rueda)
- Cada equipo jugará un partido contra todos los demás equipos
- El número total de partidos dependerá de la cantidad de equipos inscritos

Artículo 16° : Sistema de Puntaje

Los puntos por partido se asignarán de la siguiente manera:

- Victoria: 3 puntos
- Empate: 2 puntos
- Derrota: 1 punto
- Walk Over (W.O.) ganado: 3 puntos (3-0)
- Walk Over (W.O.) perdido: 0 puntos (0-3)

Artículo 17° : Torneo Relámpago Inaugural

Previo al inicio oficial del Torneo Apertura, se desarrollará un Torneo Relámpago Inaugural, con carácter especial, cuyo objetivo será:

- a) Dar apertura oficial al campeonato.
- b) Promover integración entre equipos participantes.
- c) Otorgar incentivo competitivo inicial.

Participación: Participación obligatoria.

Puntaje Extra: Se otorgará bonificación para el Torneo Apertura:

- Participar: +1 punto
- Campeón relámpago: +2 puntos adicionales

Ejemplo: Si gana relámpago = recibe total 3 puntos bonus

Artículo 18° : Torneo Apertura.

- **Participación:** Todos los equipos inscritos
- **Modalidad:** Todos contra todos
- El equipo que obtenga el primer lugar será declarado **Campeón del Torneo Apertura, Clasifica directamente a los Play Offs.**

Artículo 19° : Torneo Clausura.

- **Participación:** Todos los equipos inscritos
- **Modalidad:** Todos contra todos
- El equipo que obtenga el primer lugar será declarado **Campeón del Torneo Clausura, Clasifica directamente a los Play Offs.**

Artículo 20° : Tabla Acumulada.

Se establecerá una tabla acumulada sumando los puntos obtenidos en:

- Torneo Apertura
- Torneo Clausura

Esta tabla servirá para:

- Determinar los clasificados a Play Offs
- Definir posiciones finales del campeonato

Artículo 21° : Clasificación a Play Offs.

Clasificarán a la fase final:

- 1er lugar del Torneo Apertura
- 1er lugar del Torneo Clausura
- Los dos mejores equipos de la tabla acumulada

En caso de coincidencia de equipos (doble ganador), Clasificarán los tres mejores equipos de la tabla acumulada.

Artículo 22° : Fase Final – Play Offs.

La fase final se jugará bajo el sistema de eliminación directa:

Semifinales:

- Campeón Apertura vs Mejor ubicado en tabla acumulada
- Campeón Clausura vs Segundo mejor ubicado en tabla acumulada

Final: Ganadores de semifinales disputarán el título

Artículo 23° : Definición de Empates en fase final

En caso de empate en partidos de eliminación directa:

- Se jugarán 2 tiempos suplementarios de 5 minutos
- Si persiste el empate:
 - Definición por penales (3 por equipo)
 - Luego muerte súbita

Artículo 24° : Criterios de Desempate.

En caso de igualdad de puntos en cualquier fase, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Diferencia de goles
2. Mayor cantidad de goles a favor
3. Resultado entre equipos involucrados

4. Gol average (GF/GC)
5. Sorteo

CAPÍTULO IV: INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Artículo 25° : Requisitos de Inscripción de Equipos

Todo equipo que desee participar en el VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026" deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar la ficha oficial de inscripción debidamente llenada.
- b) Designar un delegado titular y un subdelegado.
- c) Presentar la nómina oficial de jugadores.
- d) Cumplir con los pagos establecidos por la organización.
- e) Presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Artículo 26° : Número de Jugadores por Equipo.

Cada equipo podrá inscribir:

- Máximo: 14 jugadores
- Mínimo: 8 jugadores

No se aceptarán equipos con menos del mínimo requerido.

Artículo 27° : Documentación Obligatoria.

Cada jugador deberá presentar:

- Copia de DNI vigente (DIGITAL)
- Fotografía tamaño carnet a color (DIGITAL)
- Documento que acredite vínculo laboral vigente con UNAJ (DIGITAL)

Toda la documentación deberá ser presentada dentro del plazo establecido por la organización.

Artículo 28° : Categoría Master.

Cada equipo deberá contar obligatoriamente con: Mínimo 2 jugadores categoría Master.

Se considera Master a jugadores:

- Mayores de 40 años cumplidos
- Ó Que cumplan 40 años hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Condición de participación: El Comité Organizador podrá establecer la obligatoriedad de participación en campo de al menos dos jugadores Master durante el partido.

Artículo 29° : Costos de Inscripción.

Concepto	Monto
Inscripción general	S/ 150.00
Fondo de garantía	S/ 100.00
Carnet por jugador	S/ 10.00
Duplicado carnet	S/ 15.00

Artículo 30° : Fondo de Garantía.

El fondo de garantía será retenido para cubrir:

- Walk Over injustificados
- Sanciones económicas
- Daños ocasionados por equipos participantes

El saldo no utilizado será devuelto al finalizar el campeonato.

Artículo 31° : Periodos de Inscripción

Se establecen dos periodos:

- Antes del inicio del Torneo Apertura
- Antes del inicio del Torneo Clausura (confirmación de continuidad)

Fuera de estos plazos no se aceptarán nuevas inscripciones.

Artículo 32° : Habilitación de Jugadores.

- Solo podrán jugar quienes:
- Estén debidamente inscritos
- Tengan carnet oficial vigente
- Aparezcan en la planilla oficial

Artículo 33° : Restricciones de participación.

No podrán participar:

- Jugadores suspendidos
- Jugadores no registrados
- Personas ajenas a la UNAJ
- Jugadores que representen a más de un equipo

Artículo 34° : Carnet de Jugador.

- Es el único documento válido para la identificación del jugador
- Será obligatorio para disputar partidos

Sin carnet no podrá jugar, salvo autorización excepcional con DNI y pago por duplicado de carnet individual.

Artículo 35° : Cierre Definitivo de Inscripciones.

Una vez cerrados los periodos oficiales de inscripción:

- No se admitirán nuevos jugadores
- No se permitirán modificaciones en las nóminas, salvo disposición excepcional del Comité Organizador.

CAPÍTULO V: REGLAS DE JUEGO

Artículo 36° : Normativa Aplicable

Todos los partidos del VIII Campeonato de Futsal "Copa UNAJ 2026" se regirán por:

1. Reglas oficiales de Futsal FIFA vigentes
2. Presente Reglamento Oficial
3. Disposiciones complementarias del Comité Organizador

Artículo 37° : Duración de los Partidos

Cada partido tendrá una duración de:

- Primer tiempo: 20 minutos
- Segundo tiempo: 20 minutos
- Descanso: 3 minutos

La duración podrá ser modificada por el Comité Organizador por razones logísticas.

Artículo 38° : Puntualidad y Presentación

- Los equipos deberán presentarse 15 minutos antes del inicio programado.
- Se otorgará una tolerancia máxima de 5 minutos, solo el primer partido, los demás encuentros se respetará el horario programado sin tolerancia alguna.
- Pasado ese tiempo, se declarará Walk Over (W.O.).

Artículo 39° : Walk Over (W.O.)

Se declarará Walk Over cuando:

- Un equipo no se presenta dentro del tiempo de tolerancia.

- Un equipo no cuenta con el mínimo de jugadores para iniciar
- Un equipo abandona el campo injustificadamente.
- Un Walk Over Equivale a una sanción económica de S/ 50.00

Resultado oficial: 3 – 0 a favor del equipo presente

El equipo infractor perderá el partido

Podrá aplicarse sanción adicional según reglamento disciplinario

Artículo 40° : Número de Jugadores en Campo.

- Cada equipo jugará con **5 jugadores** en cancha (incluido el arquero)
- Para iniciar el partido, cada equipo deberá contar con un mínimo de **3 jugadores**
- Si durante el partido un equipo queda con menos de **3 jugadores**, el partido será suspendido y se declarará W.O. técnico

Artículo 41° : Sustituciones.

- Las sustituciones son **ilimitadas**
- Podrán realizarse en cualquier momento del partido
- Deberán efectuarse por la zona autorizada

Artículo 42° : Tiempo Muerto.

Cada equipo tendrá derecho a:

- 1 tiempo muerto por cada tiempo
- Duración: 1 minuto

El tiempo muerto deberá ser solicitado por el delegado o capitán al árbitro.

Artículo 43° : Uniforme Oficial.

Todos los equipos deberán presentarse con:

- Camiseta numerada
- Short uniforme
- Medias largas
- Calzado adecuado para futsal

En caso de similitud de uniformes, el equipo que figure como visitante deberá cambiar o utilizar chaleco distintivo.

Artículo 44° : Arquero.

El arquero deberá utilizar uniforme de color distinto al resto de jugadores y estar debidamente identificado.

Artículo 45° : Jugadores Master.

Los jugadores de categoría Master deberán portar un distintivo visible (brazalete o similar).

El Comité Organizador podrá establecer condiciones específicas para su participación en el campo de juego.

Artículo 46° : Acumulación de Faltas.

A partir de la sexta falta acumulada por equipo en cada tiempo, se sancionará con:

- Tiro libre sin barrera (doble penal), conforme a las reglas de futsal FIFA

Artículo 47° : Suspensión de partido.

El árbitro podrá suspender un partido por:

- Conductas violentas
- Falta de garantías de seguridad
- Invasión de campo
- Condiciones climáticas adversas
- O cualquier situación que impida el normal desarrollo del juego

El Comité Organizador determinará las acciones posteriores.

CAPÍTULO VI: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 48° : Principio Disciplinario

Todos los participantes del campeonato deberán mantener una conducta:

- Deportiva
- Respetuosa
- Ética

Cualquier infracción será sancionada según este reglamento.

Artículo 49° : Tarjetas Amarillas.

- Cada tarjeta amarilla será registrada oficialmente.
- Al acumular 3 tarjetas amarillas, el jugador quedará suspendido automáticamente por 1 partido.
- Cada tarjeta amarilla tendrá un costo de castigo de S/5.00 el cual deberá ser abonado después de la culminación del partido.

Artículo 50° : Tarjetas Azul.

La tarjeta azul es una sanción disciplinaria propia del campeonato y no forma parte de las reglas oficiales FIFA, siendo válida únicamente para esta competencia.

Efectos:

- Expulsión inmediata del jugador del partido
- El jugador no podrá volver a ingresar en ese encuentro
- El equipo podrá sustituirlo por otro jugador habilitado
- El equipo no quedará en inferioridad numérica
- Cada tarjeta azul tendrá un costo de castigo de S/10.00 el cual deberá ser abonado después de la culminación del partido

Sanción adicional:

- El jugador podrá ser suspendido un (1) partido, según informe arbitral

Artículo 51° : Tarjeta Roja Directa

La tarjeta roja directa implica:

- Expulsión inmediata del partido
- Suspensión automática de 1 fecha mínimo
- Cada tarjeta roja tendrá un costo de castigo de S/15.00 el cual deberá ser abonado después de la culminación del partido.

El Comité Organizador podrá ampliar sanciones según gravedad.

Artículo 52° : Doble Amarilla

Si un jugador recibe:

Dos amarillas en un mismo partido

- ➔ se convierte en roja indirecta
- ➔ queda expulsado del partido
- ➔ suspendido automáticamente 1 fecha

Artículo 53° : Infracciones Sancionables

Se sancionará:

1. Juego brusco grave
2. Insultos al árbitro
3. Conducta antideportiva
4. Agresión verbal
5. Agresión física
6. Amenazas

7. Intento de pelea

Artículo 54° : Escala de Sanciones

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la falta:

- Conducta leve: Amonestación
- Conducta antideportiva reiterada: 1 fecha de suspensión
- Insultos o agresión verbal: 1 a 3 fechas
- Intento de agresión física: 2 a 5 fechas
- Agresión física: Expulsión del campeonato
- Riña colectiva: Suspensión individual y/o del equipo

Artículo 55° : Suplantación de Jugador

Si se detecta suplantación:

- pérdida automática del partido
- marcador oficial: 0-3
- multa S/ 50 por jugador
- suspensión del delegado responsable

Artículo 56° : Jugador No Habilitado

Si participa jugador no inscrito o inhabilitado:

- Pérdida del partido
- Resultado oficial: 0-3
- Multa al equipo: S/ 50

Artículo 57° : Abandono del Campo

Si un equipo abandona el terreno sin autorización:

- Pierde el partido por W.O.
- Multa económica
- Posible suspensión adicional

Artículo 58° : Walk Over Reiterado

Si un equipo acumula:

2 Walk Over injustificados

➡ será retirado automáticamente del campeonato

Artículo 59° : Responsabilidad del Delegado

El delegado será responsable de:

- Conducta de su equipo
- Presentación de jugadores
- Cumplimiento reglamentario

CAPÍTULO VII: RECLAMOS, APELACIONES

Artículo 60° : Derecho a Reclamo

Todo equipo participante tiene derecho a presentar reclamos cuando considere que se ha vulnerado el presente reglamento o se ha producido una irregularidad durante el desarrollo del campeonato.

Artículo 61° : Presentación de Reclamos

Los reclamos deberán:

- a) Ser presentados por el delegado del equipo
- b) Ser consignados en la planilla del partido (de forma obligatoria)
- c) Formalizarse por escrito dentro del plazo establecido

No se admitirán reclamos verbales como válidos.

Artículo 62° : Plazo para Reclamos

El reclamo deberá ser anunciado en planilla hasta 5 minutos después de finalizado el partido y formalizado por escrito dentro de las 24 horas siguientes, adjuntando pruebas.

Pasado ese tiempo: No serán admitidos.

Artículo 63° : Causales de Reclamo

Proceden reclamos por:

- Suplantación de jugador
- Participación de jugador no habilitado
- Falta de jugadores Master obligatorios
- Errores de identificación
- Incumplimiento reglamentario

Artículo 64° : Requisitos del Reclamo

Todo reclamo deberá contener:

- ✓ Nombre del equipo reclamante
- ✓ Partido observado
- ✓ Fundamento claro

- ✓ Pruebas o evidencias
- ✓ Pago por Derecho de Reclamo: S/ 30.00

Artículo 65° : Resolución de Reclamos

Se ratificará su reclamo, evaluando la documentación presentada dentro del plazo, caso contrario el reclamo no tendrá validez, y ser sustentado en reunión de delegados con las pruebas contundentes.

La decisión será notificada oficialmente a los delegados.

Artículo 66° : Apelaciones

Si un equipo no está conforme podrá apelar:

- Dentro de 24 horas posteriores al fallo
- Ante el Tribunal de Honor

La resolución del Tribunal será definitiva.

CAPÍTULO VIII: ARBITRAJE

Artículo 67° : Autoridad del Árbitro

El árbitro es máxima autoridad dentro del campo de juego.

Sus decisiones sobre:

- goles
- faltas
- tarjetas
- tiempo de juego

Son definitivas durante el desarrollo del partido y no podrán ser objeto de reclamo posterior, salvo error de aplicación del reglamento.

Artículo 68° : Funciones del Árbitro

El árbitro deberá:

- Aplicar reglas FIFA futsal
- Dirigir el partido con imparcialidad
- Controlar disciplina
- Registrar incidencias
- Emitir informe oficial

Artículo 69° : Designación de Árbitros

Los árbitros serán designados por el Comité Organizador o por la comisión responsable de arbitraje, garantizando su idoneidad e imparcialidad.

Artículo 70° : Honorarios Arbitrales

Cada equipo abonará: S/ 35.00 por partido

El pago del arbitraje deberá efectuarse antes del inicio del partido.

Artículo 71° : Suspensión por Falta de Pago

Si un equipo no cancela arbitraje:

- ➔ podrá perder puntos
- ➔ podrá suspenderse su participación

Artículo 72° : Delegado de Mesa

El delegado de mesa tendrá funciones de:

- Verificar la identidad de los jugadores (carnet)
- Controlar la planilla del partido
- Registrar goles, faltas y sanciones
- Controlar el tiempo de juego
- Apoyar al árbitro en el desarrollo del encuentro

Artículo 73° : Informe Arbitral

El informe arbitral tendrá valor oficial y probatorio en:

- Sanciones
- Reclamos
- Apelaciones

CAPÍTULO IX: REUNIONES DE DELEGADOS

Artículo 74° : Convocatoria

El Comité Organizador convocará a reuniones oficiales de delegados:

- De manera periódica (según cronograma)
- O de forma extraordinaria cuando la situación lo requiera

La convocatoria será comunicada oportunamente a los delegados de cada equipo.

Artículo 75° : Carácter de la Reunión

Las reuniones de delegados tendrán carácter informativo, disciplinario y resolutivo, siendo un espacio formal para tratar aspectos relacionados al desarrollo del campeonato.

Artículo 76° : Participantes

Deberán participar obligatoriamente:

- Delegado titular o subdelegado de cada equipo
- Representantes del Comité Organizador
- Miembros del Tribunal de Honor (cuando corresponda)

Artículo 77° : Temas a Tratar

En las reuniones se abordarán:

- Informes arbitrales de la fecha
- Reclamos presentados
- Sanciones disciplinarias
- Incidencias de los partidos
- Programación de fechas siguientes
- Acuerdos generales del campeonato

Artículo 78° : Validez de los Acuerdos

Los acuerdos adoptados en reunión de delegados tendrán carácter obligatorio para todos los equipos participantes, siempre que no contravengan el presente reglamento.

Artículo 79° : Limitación de Facultades

Las reuniones de delegados **no podrán modificar el presente reglamento**, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y con aprobación unánime de los equipos y del Comité Organizador.

Artículo 80° : Inasistencia

La inasistencia del delegado a la reunión podrá ser sancionada por el Comité Organizador con:

- Amonestación
- Multa económica (S/ 30.00)
- O pérdida de derechos de reclamo sobre la fecha

CAPÍTULO X: PREMIACIÓN Y CLAUSURA

Artículo 81° : Premiación Oficial

El VIII Campeonato de Fútbol "Copa UNAJ 2026" otorgará los siguientes reconocimientos oficiales:

A. PREMIOS COLECTIVOS

1. Campeón 2026

Recibirá:

- Trofeo oficial de campeón
- Medallas de oro
- Premio especial sorpresa

2. Subcampeón

Recibirá:

- Trofeo de subcampeón
- Medallas de plata
- Premio especial sorpresa

3. Tercer Puesto

Recibirá:

- Trofeo o placa de reconocimiento
- Medallas de bronce

B. PREMIOS INDIVIDUALES

4. Goleador del Campeonato

Se otorgará al jugador con mayor número de goles acumulados.

Premio: Trofeo individual + reconocimiento especial

5. Mejor Arquero

Se otorgará al arquero con mejor desempeño estadístico.

Premio: Trofeo individual + reconocimiento especial

6. Premio Fair Play

Se otorgará al equipo con:

- Mejor conducta disciplinaria
- Menor cantidad de tarjetas
- Mayor espíritu deportivo

Premio: Distinción Fair Play Oficial

C. PREMIOS ESPECIALES SORPRESA

Artículo 82° : Premios Especiales

El Comité Organizador podrá otorgar premios adicionales tales como:

- Mejor jugador de la final
- Mejor delegado organizado
- Equipo revelación
- Mejor barra deportiva
- Jugador Master destacado
- Premio disciplina ejemplar

Estos premios podrán variar según disponibilidad y auspiciadores.

Artículo 83° : Ceremonia de Clausura

La ceremonia oficial incluirá:

- Premiación general
- Entrega de trofeos
- Reconocimientos especiales
- Clausura oficial del campeonato

Artículo 84° : Entrega de Premios

Los premios serán entregados:

Únicamente en ceremonia oficial
En presencia de delegados y autoridades

Si un equipo no asiste:
➔ pierde derecho a reclamo posterior.

Artículo 85° : Auspicios y Donaciones

El Comité Organizador podrá gestionar:

- Patrocinios
- Donaciones
- Auspicios institucionales

Para mejorar la premiación y organización.

CAPÍTULO XI: CEREMONIA DE INAUGURACIÓN, DISPOSICIONES FINALES Y ANEXOS

SECCIÓN I: CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Artículo 86° : Ceremonia de Inauguración

El VIII Campeonato de Futsal "Copa UNAJ 2026" contará con una ceremonia oficial de inauguración, la cual marcará el inicio del campeonato.

Artículo 87° : Actividades de Inauguración

La ceremonia podrá incluir:

- Desfile de equipos participantes
- Presentación oficial del campeonato
- Palabras de autoridades
- Juramentación de jugadores
- Acto simbólico de inauguración (saque inicial)
- Partido inaugural

Artículo 88° : Participación Obligatoria

Todos los equipos deberán:

- ✓ Asistir obligatoriamente
- ✓ Participar en el desfile inaugural
- ✓ Presentarse con uniforme oficial

La inasistencia podrá ser sancionada por el Comité Organizador.

CAPÍTULO XII: SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

Artículo 89° : Responsabilidad por Lesiones

La participación en el VIII Campeonato de Futsal "Copa UNAJ 2026" es de carácter voluntario.

Cada jugador participa bajo su propia responsabilidad, asumiendo los riesgos inherentes a la práctica deportiva.

La organización no se responsabiliza por lesiones, accidentes o daños físicos que puedan ocurrir durante el desarrollo de los partidos.

Artículo 90° : Condición Física de los Participantes

Los jugadores deberán encontrarse en condiciones físicas aptas para la práctica deportiva.

Se recomienda a todos los participantes contar con evaluación médica previa.

El Comité Organizador podrá impedir la participación de jugadores que presenten condiciones que pongan en riesgo su integridad o la de terceros.

CAPÍTULO XIII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 91° : Casos No Contemplados

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por:

- Comité Organizador
- Tribunal de Honor
- Reunión de Delegados

Las decisiones serán definitivas.

Artículo 92° : Modificaciones del Reglamento

El presente reglamento no podrá ser modificado durante el desarrollo del campeonato, salvo en casos excepcionales debidamente justificados.

Cualquier modificación deberá:

- Ser aprobada por el Comité Organizador
- Contar con la aprobación unánime de los delegados participantes

ANEXOS

Forman parte del reglamento:

ANEXO 1: Ficha de Inscripción de Equipo

Dato	Información
Nombre del Equipo	
Delegado	
DNI del Delegado	
Subdelegado	
DNI del Subdelegado	
Área o Dependencia	
Correo Electrónico	
Teléfono de Contacto	
¿Participará en el Torneo Relámpago?	Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/>

FIRMA

FIRMA

ANEXO 2: Relación de Jugadores

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Fecha Nac.	Condición (Docente/Admin.)	Master (+40) <input type="checkbox"/> Sí/ <input type="checkbox"/> No	Firma
1					<input type="checkbox"/> Sí/ <input type="checkbox"/> No	
2						
3						
.						
.						
.						
10						
11						
12						

ANEXO 3: Planilla de Juego

VIII CAMPEONATO DE FUTSAL COPA UNAJ 2026													PARTIDO N°				
PLANILLA OFICIAL DE PARTIDO																	
FECHA 1																	
HORA INICIO:			HORA FIN:														
NOMBRE DE EQUIPO:								VS	NOMBRE DE EQUIPO:								
N°	NOMBRES	APELLIDOS	N°	G	TA	TR	TAZUL	N°	NOMBRES	APELLIDOS	N°	G	TA	TR	TAZUL		
1								1									
2								2									
3								3									
4								4									
5								5									
6								6									
7								7									
8								8									
9								9									
10								10									
11								11									
12								12									
13								13									
14								14									
15								15									
FIRMA DE DELEGADO Ó CAPITAN			RESULTADO						FIRMA DE DELEGADO Ó CAPITAN								
NOMBRE DE DELEGADO Ó CAPITAN			FIRMA DE ARBITRO 1			FIRMA DE ARBITRO 2			NOMBRE DE DELEGADO Ó CAPITAN								
Observaciones:																	